

CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Invitamos a toda la Comunidad a leer detenidamente nuestro Código de Conducta y a comprometerse a vivir de acuerdo con sus principios, ya que es en comunidad como podemos hacer de nuestra universidad un lugar excepcional para aprender, crecer y prosperar.

Universidad La Salle® Bajío

INTRODUCCIÓN

En la Universidad La Salle Bajío promovemos la libertad académica y el intercambio de ideas. Fomentamos el pensamiento crítico y alentamos a toda la comunidad a expresar sus opiniones de manera respetuosa y constructiva.

En nuestra Institución, valoramos a la persona como el centro del ser y quehacer universitario; por ello, apreciamos la diversidad, la inclusión y el respeto mutuo como pilares fundamentales para crear un entorno de aprendizaje enriquecedor y seguro. Nos comprometemos a mantener un ambiente libre de discriminación, acoso o cualquier forma de violencia.

Para fomentar lo anterior, hemos construido estos Códigos de Ética y de Conducta, que establecen las pautas que debemos seguir todas las personas que integramos la comunidad, con base en la premisa de que cada individuo merece ser tratado con dignidad y respeto, sin importar su origen, raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica personal.

Sin embargo, también reconocemos la importancia de la responsabilidad individual y el respeto por las demás personas. Por lo tanto, no se tolerará ninguna forma de comportamiento que interfiera con el derecho de otras personas a participar plenamente en la comunidad académica.

Al unirse a nuestra comunidad, cada persona acepta seguir este Código de Conducta y contribuir positivamente a nuestro entorno universitario. Nos comprometemos a brindar el apoyo necesario para garantizar que todos y todas comprendan y cumplan estas normas.

Nuestro Código de Conducta abarca aspectos como la integridad, la integridad académica y el uso adecuado de los recursos institucionales, ya que creemos en la importancia de mantener altos estándares éticos en la búsqueda y generación del conocimiento y la excelencia académica.

Nuestro objetivo es crear un ambiente de trabajo y aprendizaje fraterno, inclusivo, colaborativo y enriquecedor, donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial. En conjunto, podemos construir una comunidad universitaria dinámica y respetuosa, donde todas las personas puedan florecer y desarrollarse tanto académica como personalmente.

CÓDIGO DE ÉTICA UNIVERSIDAD LA SALLE BAJÍO

El Código de Ética de la Universidad La Salle Bajío establece los valores que rigen el comportamiento de todas las personas que integran nuestra comunidad y que, por lo tanto, deben seguir:

1. **Fe:** Confianza en Dios que nos motiva a desarrollar la esperanza en la humanidad y en la trascendencia.
2. **Fraternidad:** Sentimiento de hermandad y solidaridad entre las personas, superando diferencias y colaborando para lograr el bien común.
3. **Servicio:** Actitud de entrega y compromiso hacia las demás personas, basada en la solidaridad, la empatía y el deseo de contribuir al bienestar común.
4. **Integridad:** Actuar con honestidad, compromiso y congruencia entre las palabras, acciones y valores, siguiendo principios rectos y una motivación orientada al bienestar social.
5. **Honestidad:** Ser veraz, transparente y actuar con coherencia en todas las situaciones, incluso cuando la verdad requiere valentía.
6. **Justicia:** Tomar decisiones transparentes, imparciales y equitativas en el trato hacia individuos, grupos y sociedad en general, garantizando igualdad de oportunidades y protegiendo los derechos humanos.
7. **Respeto:** Reconocimiento de la dignidad humana, aceptación de la diversidad y valoración de las ideas, creencias y derechos de otros y otras.
8. **Responsabilidad:** Cumplir con obligaciones hacia nosotros y nosotras como individuos, y hacia las demás personas, la naturaleza y la sociedad, asumiendo las consecuencias de las propias decisiones y acciones.
9. **Valentía:** Enfrentar desafíos y situaciones difíciles con determinación, coraje y disposición a tomar decisiones audaces en busca del progreso personal y colectivo.
10. **Calidad:** Compromiso con la mejora continua y el logro de estándares de eficiencia y eficacia en todas las actividades.
11. **Compromiso:** Realizar con convicción, en el marco de su responsabilidad y obligaciones, las asignaciones encomendadas; respetar a quienes integran la comunidad y colaborar en conjunto para contribuir a la construcción de una sociedad mejor.
12. **Confianza:** Establecer relaciones, tanto entre individuos como entre grupos, basadas en la seguridad, certeza, responsabilidad y cumplimiento de expectativas y compromisos mutuos.
13. **Legalidad:** Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, contribuyendo a una sociedad justa y equitativa.
14. **Transparencia:** Hacer accesible, verídica y comprensible la información institucional, con apertura y claridad para la toma de decisiones y un sistema de rendición de cuentas, salvaguardando la protección de datos personales y sensibles.

MARCO DE REFERENCIA

Es responsabilidad de cada persona integrante de la Universidad conocer y comprender las normas y directrices aplicables, así como reconocer su responsabilidad personal dentro de este compromiso compartido.

El propósito de nuestro Código de Conducta es:

1. Establecer un conjunto de principios rectores y criterios que regulan el comportamiento de quienes conforman la Comunidad, ofreciendo pautas para actuar en diversas situaciones.
2. Fomentar un ambiente respetuoso y seguro.
3. Prevenir conductas inapropiadas.
4. Promover los principios éticos y valores contenidos en el Código de Ética.
5. Brindar orientación en situaciones de conflicto.
6. Servir como marco de referencia para la toma de decisiones.

> **Como guía que declara los valores y principios que rigen el ser y quehacer de nuestra institución, nuestra Misión ha conducido la construcción de este Código de Conducta a fin de impulsar el logro de nuestra visión al 2030.**

Misión

Somos una comunidad lasallista de inspiración cristiana que promueve la formación integral, la educación, la búsqueda de la verdad y la generación crítica, íntegra y justa del conocimiento para contribuir al bienestar social.

Visión

Se nos reconoce como institución lasallista de calidad académica que ofrece una educación contextualizada, con proyección internacional; cuyo Modelo Educativo orienta el trabajo en Comunidad con procesos articulados en sus funciones sustantivas dentro de un ambiente armónico, esperanzador y fraterno.

CÓDIGO DE CONDUCTA UNIVERSIDAD LA SALLE BAJÍO

La Universidad considera este Código de Conducta como una declaración solemne que reafirma su compromiso inquebrantable con sus valores y objetivos.

Al unirnos a esta Comunidad, nos comprometemos a cumplir con los siguientes principios:

I. RELACIONES ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD

1.1 **Respeto mutuo:** Valoramos y respetamos la diversidad de opiniones, experiencias y antecedentes de quienes forman parte de nuestra comunidad. Tratamos a las demás personas con cortesía, consideración y empatía, evitando cualquier forma de discriminación, acoso o intimidación basada en características personales como la raza, el género, la religión, la orientación sexual, la discapacidad o cualquier otra diferencia.

1.2 **Comunicación constructiva:** : Fomentamos una comunicación abierta y respetuosa. Escuchamos activamente a otros y otras, evitamos interrupciones y tratamos de entender sus puntos de vista antes de responder. Evitamos el uso de lenguaje ofensivo, agresivo o irrespetuoso, tanto en persona como en las comunicaciones electrónicas.

1.3 **Ambiente seguro y libre de violencia:** Nos esforzamos por crear y mantener un ambiente seguro para cada individuo que conforma nuestra comunidad. No toleramos la violencia física, verbal o emocional. Resolvemos los conflictos de manera pacífica, a través del diálogo y la mediación, y buscamos la ayuda de las autoridades competentes cuando es necesario.

1.4 **Participación activa en la comunidad:** Animamos a cada persona integrante de nuestra comunidad a participar activamente en eventos académicos, culturales y sociales. Valoramos la colaboración y el intercambio de conocimientos entre estudiantes, docentes, personal, proveedores y personas invitadas.

II. BUENA PRÁCTICA ACADÉMICA

2.1 **Honestidad y responsabilidad académica:** Valoramos la honestidad académica y nos comprometemos a seguir los principios de integridad intelectual en todas nuestras actividades académicas. No participamos en prácticas académicas deshonestas, como el plagio, el autoplagio o el fraude. Reconocemos y respetamos la autoría y los derechos de propiedad intelectual de las demás personas.

2.2 **Trabajos académicos originales:** Nuestros trabajos académicos reflejan nuestro pensamiento e investigación originales y no contienen plagio o apropiación indebida de ideas.

2.3 **Reconocimiento adecuado:** Otorgamos el debido crédito a las fuentes utilizadas en la investigación y los trabajos académicos, ya sea mediante citas, referencias bibliográficas u otros métodos apropiados.

2.4 **Rigor académico:** Nuestros trabajos académicos cumplen con altos estándares de rigor y precisión, y se basan en investigación y análisis minucioso.

2.5 **Respeto a la propiedad intelectual:** Respetamos los derechos de autor y las leyes de propiedad intelectual al utilizar material de otros autores, ya sea en forma impresa o digital.

III. USO DE RECURSOS Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

3.1 **Uso responsable de los recursos:** Utilizamos los recursos de la universidad de manera responsable y ética. No participamos en el uso no autorizado o indebido de equipos, software o información. Respetamos las normas y políticas establecidas para el uso de los recursos tecnológicos, académicos e infraestructura de la institución.

3.2 **Protección del medio ambiente:** Nos preocupamos por el medio ambiente y nos esforzamos por ser conscientes de nuestro impacto en él. Promovemos prácticas sostenibles, como el ahorro de energía, la reducción de residuos y la conservación de los recursos naturales.

IV CONFLICTOS DE INTERÉS

4.1 **Cumplimiento de las responsabilidades.** Cumplimos meticulosamente con nuestros deberes académicos y administrativos individuales y colectivos. Atendemos con puntualidad nuestras tareas y compromisos institucionales. Asumimos la responsabilidad de nuestro propio aprendizaje y desarrollo personal participando en las actividades diseñadas para este fin.

4.2 **Transparencia e imparcialidad.** Reconocemos la importancia de mantener la transparencia, la imparcialidad y la objetividad en todos los aspectos de nuestra labor académica y administrativa. Por tanto, evitamos cualquier conflicto de intereses, cohecho o influencia que pueda comprometer nuestra integridad y nuestra capacidad para tomar decisiones imparciales.

Nos abstenemos de participar en situaciones en las cuales puedan surgir conflictos de intereses personales, financieros o profesionales que puedan influir indebidamente en nuestro juicio o en el cumplimiento de nuestras responsabilidades. Si se identifica un conflicto de intereses potencial o real, es responsabilidad de cada individuo notificarlo de manera oportuna y tomar las medidas adecuadas para evitar cualquier perjuicio a la objetividad y la imparcialidad.

V TRATAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN

5.1 **Confidencialidad:** Quienes conformamos la comunidad universitaria tratamos la información confidencial con el máximo cuidado y respetamos la privacidad de los datos personales. La información confidencial —registros académicos, datos de investigación, información financiera y cualquier dato sensible—, es manejada de manera segura y solo divulgada cuando se autoriza y se acredita la necesidad de divulgación. En todo caso, la información confidencial y sensible estará disociada.

5.2 **Protección de datos sensibles:** Cumplimos con las leyes y regulaciones vigentes en materia de protección de datos personales, por lo que tomamos las medidas necesarias para garantizar el adecuado manejo de la información a través de mecanismos de seguridad, evitando acceso no autorizado, pérdida, robo o mal uso de la información.

5.3 **Uso adecuado de los recursos informáticos:** Usamos ética y responsablemente los recursos informáticos y tecnológicos de la institución, incluyendo redes, sistemas, software y equipos. No accedemos, alteramos o destruimos información, sin autorización previa. No hacemos un uso inapropiado de los recursos ni difundimos contenido ofensivo, inmoral, ilegal o que viole los derechos de terceros, incluyendo los derechos de propiedad intelectual.

5.4 **Ética en la investigación:** Todas las personas que conforman la comunidad y que participan en actividades de investigación cumplen con los principios éticos y de integridad en la recopilación, análisis y publicación de resultados de investigación. Respetamos los derechos de los y las participantes, y seguimos los procedimientos éticos y legales para obtener el consentimiento informado y proteger la privacidad de los datos.

VI BUENA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA

6.1 **Transparencia y rendición de cuentas:** En las actividades administrativas, actuamos con transparencia en todas nuestras acciones y decisiones, asegurándonos que los procesos administrativos sean claros y comprensibles. Rendimos cuentas por nuestras acciones, responsabilidades y uso de recursos de la Universidad, promoviendo la confianza y la eficiencia en la gestión administrativa.

6.2 **Eficiencia y calidad en el servicio:** Brindamos un servicio eficiente y de calidad a estudiantes, docentes, colaboradores y colaboradoras, y personas externas. Respondemos de manera oportuna a las consultas, proporcionamos información precisa y realizamos nuestras tareas de manera diligente, procurando la satisfacción de los usuarios del servicio.

6.3 **Equidad y no discriminación:** Tratamos a todas las personas con imparcialidad, respetando la diversidad y los derechos humanos. Evitamos favoritismos y nos aseguramos de que cada integrante de la comunidad reciba un trato justo y equitativo.

6.4 **Protección de la privacidad:** Respetamos la privacidad de los datos personales, confidenciales y sensibles de todas las personas que conforman la comunidad universitaria. Garantizamos que los datos se manejen de manera segura y solo sean transferidos cuando sea autorizado y se acredite la obligatoriedad de su divulgación, procurando la disociación en la información.

6.5 **Colaboración y trabajo en equipo:** Se alienta el trabajo interdepartamental, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y positivo. Apoyamos el trabajo en equipo para lograr los objetivos comunes de la institución.

6.6 **Actualización y desarrollo profesional:** Nos actualizamos en los conocimientos y habilidades necesarios para el ejercicio de nuestras funciones, participando en oportunidades de desarrollo profesional y capacitación. Nos mantenemos al tanto de las mejores prácticas académicas y administrativas y buscamos continuamente mejorar nuestro desempeño.

6.7 **Cumplimiento de las normas institucionales:** Aceptamos y cumplimos las normas establecidas por la institución universitaria. Esto incluye los reglamentos, políticas, lineamientos y procedimientos académicos, administrativos y de uso de recursos, así como todas las demás normas aplicables.

Al seguir estos Códigos, contribuimos a crear una comunidad universitaria positiva y enriquecedora para todos y todas, *por lo que su incumplimiento puede resultar en acciones disciplinarias según la normativa y procedimientos de la institución.*

La Salle
Red de Universidades
México

55 Años

International Association
La Salle
Universities

INDIVISA MANENT LO UNIDO PERMANECE